

FONDO DE COMERCIO. TEST DE DETERIORO

JAVIER ROMANO APARICIO

Profesor del CEF

Extracto:

UNA de las novedades del PGC 2007 es la no amortización del fondo de comercio surgido en las combinaciones de negocios, la cual ha sido sustituida por el un test de deterioro que se realizará, al menos anualmente, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro.

En este artículo tratamos la cuantificación del valor que arroja el test del deterioro así como la metodología de su cálculo a partir de la valoración de los flujos de caja esperados en el futuro.

Palabras clave: fondo de comercio, test de deterioro y combinaciones de negocios.

GOODWILL. IMPAIRMENT TEST

JAVIER ROMANO APARICIO

Profesor del CEF

Abstract:

ONE of the innovations of PGC 2007 regards to no goodwill amortization in the business combinations, that has been replaced by the impairment test , necessary at last, once a year, after checking the value depreciation, proceeding then to the correspondent accountant (of the impairment value correction).

In this article, we refer to the value quantification of impairment test and the methodology used to calculate its value, analysing the future expected cash flows.

Keywords: goodwill, impairment test and business combinations.

Sumario

1. Introducción.
2. Valor actual de los flujos de efectivo.
 - 2.1. Concepto.
 - 2.2. Planteamiento de la valoración de una empresa o una UGE por el método del descuento de flujos de efectivo.
 - 2.3. Pasos en el cálculo de los descuentos de los flujos de caja.

Bibliografía.

1. INTRODUCCIÓN

El Plan General de Contabilidad (PGC) define el fondo de comercio como el exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos. En consecuencia, el fondo de comercio sólo se reconocerá cuando haya sido adquirido a título oneroso, y corresponda a los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

La norma de registro y valoración (NRV) 19.^a del PGC regula las combinaciones de negocios en las que participen, entendidas como aquellas operaciones en las que una empresa adquiere el control de uno o varios negocios.

Las combinaciones de negocios, en función de la forma jurídica empleada, pueden originarse como consecuencia de:

- a) La fusión o escisión de varias empresas.
- b) La adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios.
- c) La adquisición de las acciones o participaciones en el capital de una empresa, incluyendo las recibidas en virtud de una aportación no dineraria en la constitución de una sociedad o posterior ampliación de capital.
- d) Otras operaciones o sucesos cuyo resultado es que una empresa, que posee o no previamente participación en el capital de una sociedad, adquiere el control sobre esta última sin realizar una inversión.

En las combinaciones de negocios a que se refieren las letras a) y b) anteriores, deberá aplicarse el método de adquisición descrito en el apartado siguiente de esta norma. Por su parte, las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio, entre empresas del grupo en los términos señalados en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, se registrarán conforme a lo establecido en ella. En las combinaciones de negocios a que se refieren las letras c) y d) anteriores, la empresa inversora, en sus cuentas anuales individuales, valorará la inversión en el patrimonio de otras empresas del grupo conforme a lo previsto para dichas empresas en el apartado 2.5 de la norma relativa a instrumentos financieros. En las cuentas anuales consolidadas, estas combinaciones de negocios se contabilizarán de acuerdo con lo que dispongan las normas de consolidación aplicables.

La aplicación del método de adquisición requiere:

- a) Identificar la empresa adquirente.
- b) Determinar la fecha de adquisición.
- c) Cuantificar el coste de la combinación de negocios.
- d) Valorar los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos.
- e) Determinar el importe del fondo de comercio o de la diferencia negativa.

El coste de una combinación de negocios vendrá determinado por la suma de:

- a) Los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, de los pasivos incurridos o asumidos y de los instrumentos de patrimonio emitidos a cambio de los negocios adquiridos.
- b) El valor razonable de cualquier contraprestación adicional que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, siempre que tal contraprestación se considere probable y su valor razonable pueda ser estimado de forma fiable.
- c) Cualquier coste directamente atribuible a la combinación, como los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que intervengan en la operación. En ningún caso formarán parte los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos patrimoniales adquiridos, que se contabilizarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

En cuanto al cálculo del fondo de comercio, la norma señala que *será el exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos* en los términos recogidos en el apartado anterior, se reconocerá como un fondo de comercio. Al fondo de comercio le serán de aplicación los criterios contenidos en la norma relativa a normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

EJEMPLO 1:

La empresa «ALFA, SA» adquiere al inicio del año 20X10 la sociedad «BETA, SA» por un importe de 50.000 u.m. que tiene activos identificables y pasivos por 60.000 u.m. y 18.000 u.m., respectivamente.

Solución:

Aplicando la normativa anterior, el importe del fondo de comercio se calcula como sigue:

Conceptos	Importe
Coste de la combinación de negocios	50.000
Activos identificables menos pasivos asumidos (60.000 – 18.000)	42.000
Fondo de comercio	8.000

El asiento para registrar la operación anterior sería:

Denominación cuenta	Debe	Haber
Activos identificables	60.000	
Fondo de comercio	8.000	
Pasivos		18.000
Tesorería		50.000

Con respecto a la valoración posterior, el PGC indica:

«El fondo de comercio no se amortizará. En su lugar, las unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio, se someterán, al menos anualmente, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro, de acuerdo con lo indicado en el apartado 2.2 de la norma relativa al inmovilizado material.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no serán objeto de reversión en los ejercicios posteriores.»

La NRV 2.^a en su apartado 2.2 señala al respecto del cálculo de las correcciones valorativas:

«Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.»

Los criterios de valoración de valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso quedan definidos en la primera parte –marco conceptual– del PGC:

Valor razonable y costes de venta

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. El valor razonable se determinará sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrirse en su enajenación. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria. Con carácter general, el valor razonable se calculará por referencia a un valor fiable de mercado.

Los costes de venta son los costes incrementales directamente atribuibles a la venta de un activo en los que la empresa no habría incurrido de no haber tomado la decisión de vender, excluidos los gastos financieros y los impuestos sobre beneficios. Se incluyen los gastos legales necesarios para transferir la propiedad del activo y las comisiones de venta.

Valor en uso

El valor en uso de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el valor actual de los *flujos de efectivo futuros esperados*, a través de su utilización en el curso normal del negocio y, en su caso, de su enajenación u otra forma de disposición, teniendo en cuenta su estado actual y actualizados a un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo que no hayan ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros. Las proyecciones de flujos de efectivo se basarán en hipótesis razonables y fundamentadas; normalmente la cuantificación o la distribución de los flujos de efectivo está sometida a incertidumbre, debiéndose considerar ésta asignando probabilidades a las distintas estimaciones de flujos de efectivo. En cualquier caso, esas estimaciones deberán tener en cuenta cualquier otra asunción que los participantes en el mercado considerarían, tal como el grado de liquidez inherente al activo valorado.

2. VALOR ACTUAL DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO

2.1. Concepto.

Se trata de un método que se utiliza para calcular el valor de la empresa a partir de los flujos de caja generados futuros descontados a un determinado tipo de interés según su riesgo.

El método está en la siguiente expresión general:

$$\text{Valor de la empresa} = \frac{F1}{1+i} + \frac{F2}{(1+i)^2} + \dots + \frac{Fn+VR}{(1+i)^n}$$

Donde:

- $F_1, F_2 \dots F_n$ = flujos de caja esperados en los años 1, 2... n.
- VR = valor residual de la empresa en el año n.
- i = tasa de descuento utilizada según el riesgo de los flujos de caja.

EJEMPLO 2:

La empresa «ALFA, SA» adquiere al inicio del año 20X10 la sociedad «BETA, SA» por un importe de 50.000 u.m. que tiene activos identificables y pasivos por 60.000 u.m. y 18.000 u.m., respectivamente. La combinación de negocios se realiza desde un punto de vista jurídico a través de la adquisición del 70 por 100 de las acciones de «BETA, SA» tomando el control de la misma.

Al final del año 20X10, a efectos de dotar del posible deterioro de la participación, se tienen los siguientes datos:

- Valor razonable menos coste de venta (cotización menos gastos de venta): 45.000 u.m.
- Valor según valor actual de los flujos de caja: 58.099,39.

Tasa de descuento	5%
Flujo 1	9.800
Flujo 2	9.800
Flujo 3	9.800
Flujo 4	9.800
Flujo 5	29.800
Valor residual	20.000
Valor actual	58.099,39

A partir de los datos anteriores, hay que tener en cuenta que la NRV 9.^a del PGC en su apartado 2.5.3 establece:

«Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión...»

.../...

.../...

Conceptos	Importe
+ Valor contable	50.000,00
- Importe recuperable	58.099,39
Deterioro	0

2.2. Planteamiento de la valoración de una empresa o una UGE por el método del descuento de flujos de efectivo.

El valor de una empresa, desde el punto de vista contable, viene determinado por el importe del patrimonio:

ACTIVO	PATRIMONIO
	DEUDAS

$$\text{Valor de la empresa} = \text{Valor de los activos} - \text{Deudas}$$

El problema reside en la valoración de los activos, ya que las deudas generalmente van a tener una valoración muy similar contable. Con respecto a los activos, se pueden valorar de tres formas:

Contable	Precio de adquisición menos correcciones valorativas
Mercado	Valor de mercado
Económico	Valor actualizado de flujos de caja

Teniendo en cuenta que la contabilidad proporciona generalmente un precio histórico corregido en la depreciación, que la empresa es un ente en funcionamiento y que sus activos lo más habitual es que no se vendan, el importe de éstos será el valor de la actualización de los flujos de caja que generan:

Los activos se valoran por actualización de los flujos de caja que generan

2.3. Pasos en el cálculo de los descuentos de los flujos de caja.

Son los siguientes:

- a) Determinar los flujos de caja generados.
- b) Actualizar los flujos de caja al WACC (coste medio de los recursos utilizados).

- c) Determinación el valor en el ejercicio terminal.
- d) Restar el valor de mercado de la deuda.

2.3.1. *Determinación de los flujos de caja generados.*

Esta parte es la más difícil del análisis ya que presenta una serie de exigencias:

- Conocimientos financieros (valor temporal del dinero).
- Competencia técnica, y
- Juicio empresarial y perspectiva.

El punto de partida para el cálculo de los flujos de caja es la cuenta de pérdidas y ganancias:

+ Ingresos por ventas
– Costes desembolsables
– Amortización
= Beneficio antes de impuestos
– Impuesto sobre sociedades
= Beneficio después de impuestos
+Amortización
= FONDOS GENERADOS

Se pueden considerar diferentes flujos de caja:

FLUJOS DE CAJA LIBRES (FCL – *Free Cash Flow*)

Representa la cuantía que la empresa podría repartir entre todos sus suministradores de capital, bien sean accionistas o prestamistas.

FLUJOS DE CAJA DE CAPITAL (FCC) (*Capital cash flow*)

Cantidad disponible para retribuir a los recursos permanentes que financian el proyecto; es decir, la deuda y los recursos propios.

FLUJOS DE CAJA PARA ACCIONISTAS (*shareholders CF* u *Owners CF*)

Cantidad para repartir entre los accionistas después de hacer frente a todos los pagos generados por el proyecto, incluidos los pagos de la deuda.

2.3.2. Cálculo del WACC y actualización de los flujos.

Los flujos de caja proyectados en el futuro se deben actualizar al momento actual. El tipo de interés que se utiliza para la actualización es el WACC (*weighted average cost of capital*) que se obtiene a partir de la siguiente expresión):

$$\text{WACC} = [\text{Coste capital} + \text{Intereses} (1 - t)] / (\text{Capital} + \text{Deuda})$$

donde t es el tipo impositivo.

EJEMPLO 3:

Los accionistas de una empresa fijan el precio a su aportación en el 12%. La composición de sus fuentes de financiación es la siguiente:

Conceptos	Importe
Capital	3.000
Deuda (10%)	7.000

Los flujos de caja esperados para los cinco ejercicios siguientes son los siguientes:

Años	Flujo
1	1.200
2	1.600
3	2.000
4	2.500
5	3.000

Solución:

El WACC es el siguiente:

$$\frac{3.000 \times 30\% + 7.000 \times 10\%}{3.000 + 7.000} = 0,106 \rightarrow 10,6\%$$

$$\text{Valor descontado de los flujos} = \frac{1.200}{1,106} + \frac{1.600}{1,106^2} + \frac{2.000}{1,106^3} + \frac{2.500}{1,106^4} + \frac{3.000}{1,106^5} = 7.354,87$$

2.3.3. Determinación del valor terminal o residual.

El plazo de actualización suele estar entre 5 y 10 años. A partir de aquí:

- Las hipótesis amplifican la posibilidad de error.
- Se le suele otorgar a la empresa un valor a partir de ese momento con hipótesis simplificadoras, tales como:
 - El valor de una renta perpetua.
 - El valor de los bienes en ese momento.

EJEMPLO 4:

A partir de los datos del ejemplo anterior, se considera además que el valor residual de la empresa está formado por el valor de los bienes que en ese momento ascenderán según las estimaciones efectuadas por un importe de 15.000 u.m.

Solución:

El valor descontado de los flujos de caja esperados más el valor residual es el siguiente:

$$\frac{1.200}{1,106} + \frac{1.600}{1,106^2} + \frac{2.000}{1,106^3} + \frac{2.500}{1,106^4} + \frac{3.000}{1,106^5} + \frac{15.000}{1,106^5} = 16.418,78$$

2.3.4. Restar el valor de mercado de la deuda.

Por último se resta del valor de la deuda sin hacer ninguna modificación sobre la misma, ya que generalmente el valor de mercado suele coincidir con su valor contable. También existe la posibilidad de utilizar el endeudamiento financiero neto.

ENDEUDAMIENTO FINANCIERO NETO O DEUDA NETA

- + Deudas financieras a largo y corto plazo
- + Deuda neta con empresas del grupo
- Inversiones financieras temporales
- Tesorería

EJEMPLO 5:

Al inicio del año 20X10 la sociedad «ALFA, SA» adquiere el 100 por 100 de la sociedad «BETA, SA» por 90.000 u.m. El valor razonable de los activos identificables y pasivos adquiridos en la combinación de negocios es de 200.000 y 150.000. El proceso se instrumenta jurídicamente con una fusión por absorción en la que «BETA, SA» es la sociedad adquirida.

.../...

.../...

Se pide:

1. Cálculo del fondo de comercio surgido en la combinación de negocios
2. Asiento de la absorción de «BETA, SA»
3. Cálculo del deterioro del fondo de comercio de los activos y pasivos de «BETA, SA» integrados en «ALFA, SA» al final del año 20X10 a partir de los siguientes datos:
 - La valoración se realiza por descuento de flujos de caja.
 - Los flujos a considerar en cinco años expresados en u.m. son: 15.000, 18.000, 20.000, 21.000, 15.000 y el valor residual de los activos es de 40.000.
 - WACC: 7 por 100.
 - Se estima que el endeudamiento financiero neto al final del año 20X15 será de 35.000 u.m.

Solución

1. Cálculo del fondo de comercio surgido en la combinación

Conceptos	Importe
Coste de la combinación de negocios	90.000
Activos identificables y pasivos asumidos (200.000 – 150.000)	50.000
Fondo de comercio	40.000

2. Asiento de la absorción de «BETA, SA».

Denominación cuenta	Debe	Haber
Activos identificables	200.000	
Fondo de comercio	40.000	
Pasivos		150.000
Capital y reservas		90.000

3. Cálculo del deterioro del fondo de comercio al final del año 20X10 a partir de los siguientes datos:

- La valoración se realiza por descuento de flujos de caja.
- Los flujos a considerar en cinco años expresados en u.m. son: 15.000, 18.000, 20.000, 21.000, 15.000 y el valor residual de los activos es de 40.000 u.m.
- WACC: 7 por 100.
- Se estima que el endeudamiento financiero neto al final del año 20X15 será de 35.000 u.m.
- Para simplificar se supone que no ha variado el valor contable de los activos y los pasivos se mantiene constante.

.../...

.../...

El importe de los flujos de caja más el valor residual actualizados al WACC es el siguiente:

$$\frac{15.000}{1,07} + \frac{18.000}{1,07^2} + \frac{20.000}{1,07^3} + \frac{21.000}{1,07^4} + \frac{15.000}{1,07^5} + \frac{40.000}{1,07^5} = 101.301,59 \text{ €}$$

El valor actual de los activos identificables menos los pasivos asumidos en el momento actual sería:

Conceptos	Importe
Descuentos de flujo actualizados	101.301,59
Endeudamiento financiero neto	-35.000,00
Total	66.301,59

Conceptos	Importe
Valor contable (200.000 + 40.000 - 150.000)	90.000,00
Importe recuperable	66.301,59
Pérdida por deterioro	23.698,41

El registro contable para reflejar el deterioro será:

Denominación cuenta	Debe	Haber
Pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible	23.698,41	
Fondo de comercio		23.698,41

Bibliografía

FERNÁNDEZ, Pablo [2002]: *Valoración de empresas*. Gestión 2000.com.

MARTÍNEZ ABASCAL, Eduardo [2006]: *Finanzas para directivos*. McGraw-Hill.

Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.

Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

NOTA: Este artículo también ha sido publicado en la *Revista Cefgestión*. CEF. Núm. 140, abril 2010.